

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

---

**RECIBO A SATISFACCIÓN**

Medellín, 07 DE JUNIO 2024

La Rectoría de la Institución certifica que LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ, identificado con NIT. 1128467191, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	BARQUILLO X 50 UND	\$ 2,941	\$ 29,410
90	PALETA X 14 UND	\$ 40,336	\$ 3,630,240
40	CHOCOCONO GRANDE PAQUETE X 24 UND	\$ 48,740	\$ 1,949,594
		<b>SUBTOTAL</b>	\$ 5,609,244
		<b>IVA FACTURADO</b>	\$ 1,065,756
		<b>TOTAL</b>	\$ 6,675,000

Por un valor total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6675000)

---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.006-06-2024
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>CONTRATISTA</b>	LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ
<b>OBJETO</b>	REFRIGERIOS PARA DIA DEL NIÑO
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 21 DE MAYO 2024 y 07 DE JUNIO 2024
<b>VALOR</b>	\$ 6,675,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 006-06-2024, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 07 DE JUNIO 2024, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de REFRIGERIOS PARA DIA DEL NIÑO con una vigencia inicial de 17 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de REFRIGERIOS PARA DIA DEL NIÑO.

VALOR CONTRATADO: \$6675000  
VALOR EJECUTADO: \$6675000  
VALOR PAGADO: \$ 6294000  
VALOR RETENIDO: \$ 381000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REFRIGERIOS PARA DIA DEL NIÑO, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 07 DE JUNIO 2024, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector  
C.C.71.623.649

#### El contratista

LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ  
C.C.1128467191  
Representante legal de LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ